

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los diecisiete días del mes de abril 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, **Dr. Eddy William Gíves Mujica**, Vicepresidente Académico, **Dr. Jorge Lescano Sandoval**, Vicepresidente de Investigación, **Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**, Jefe de la Oficina de Asesoría legal; **Econ. Emilio Chocobar Reyes**, Jefe de la Dirección General de Administración y **Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

DESPACHO:

1. Proveído N° 1490-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-DIGA
Asunto: Relación de personal contratado por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que pasarán a ser contratados por Locación de Servicios.
2. Proveído N° 1450-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 135A-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA
Asunto: Celebración del "Día de la Tierra Madre"
3. Informe N° 0405-20158-UNTELS-CO-P-OCPP-OPEI
Asunto: Disponibilidad presupuestal para atender evento del "Día de la Secretaría Untelsina".
4. Oficio N° 059-2015-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Disponibilidad presupuestal para atender evento del "Día del Trabajador Untelsino".
5. Oficio N° 151-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA
Asunto: Modificación de la RCO N° 07-2015-UNTELS
6. Carta N° 01-2015-MAAR de fecha 10 de abril de 2015
Asunto: Cambio de dedicación del profesor el Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 1490-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-DIGA
Asunto: Relación de personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que pasarán a ser contratados por Locación de Servicios.

Se dio lectura al Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-DIGA, emitido por el Director General de Administración, mediante el cual remite al Jefe de Recursos Humanos, la relación del personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que pasarán a ser contratados por Locación de Servicios, a partir del mes de mayo, a fin de regularizar la cantidad de personal de confianza contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), conforme lo establece el artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Por unanimidad se acordó:

- No renovar el Contrato de Trabajo de Contratación Administrativa de Servicios, régimen CAS, al personal administrativo de confianza que labora en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA FUNCIÓN	Y/O
01	ING. CLAUDIO HUAPAYA	Jefe de la Oficina de	

	CASTILLO	Infraestructura
02	Sr. JOSÉ DAVID LÓPEZ CARDOZA	Personal Administrativo de Apoyo de Vicepresidencia Académica
03	Ing. RAFAEL ANMEBIS MONTERO PACHECO	Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.
04	SR. DANIEL SOSA CHERO	Chofer de Presidencia
05	Sr. MIGUEL OSCAR TELLO ROMERO	Chofer de Vicepresidencia Académico

Autorizar la contratación de cinco (05) servidores, contratados por la modalidad de Locación de Servicio para que realicen funciones administrativas con las responsabilidades que el cargo amerita en esta Casa Superior de Estudios, a partir del día 01 de mayo al 30 de junio de 2015, conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA Y/O FUNCIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. CLAUDIO HUAPAYA CASTILLO	Jefe de la Oficina de Infraestructura	S/. 5,500.00
02	Sr. JOSÉ DAVID LÓPEZ CARDOZA	Personal Administrativo de Apoyo de Vicepresidencia Académica	S/. 2,500.00
03	Ing. RAFAEL ANMEBIS MONTERO PACHECO	Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.	S/. 5,000.00
04	SR. DANIEL SOSA CHERO	Chofer de Presidencia	S/. 2,200.00
05	Sr. MIGUEL OSCAR TELLO ROMERO	Chofer de Vicepresidencia Académico	S/. 2,200.00
IMPORTE TOTAL			S/. 17,400.00

2. Proveído N° 1450-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 135A-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA
Asunto: Celebración del "Día de la Tierra Madre"

Se dio lectura al Oficio N° 135A-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental mediante el cual informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora que estando próximos a la celebración del "Día Internacional de la Madre Tierra", a realizarse con fecha 22 de abril, considera que es de vital importancia realizar una celebración oficial institucional.

Por unanimidad se acordó:

- Oficializar en la UNTELS las celebraciones del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA", cada 22 de abril.
- Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental que en coordinación con la Alta Dirección promuevan y ejecuten las actividades internas o externas a que hubiere lugar en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA".
- Promover la participación masiva de la Comunidad Universitaria de la UNTELS: Alumnos, Personal Administrativo y Docente en la celebración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA".
- Oficializar el Texto: Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra, generado por la alta dirección y presentarlo en forma virtual el 22 de abril de 2015 en acto público.
- Aprobar la impresión de mil ejemplares de divulgación del texto Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra, con el debido registro de acuerdo a Ley y como producción oficial de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en homenaje al DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA 2015.

3. Oficio N° 061-2015-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Disponibilidad presupuestal para atender evento del "Día de la Secretaría Untelsina".

Se dio lectura al Informe N° 0405-20158-UNTELS-CO-P-OCPP-OPEI del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestal para atender el evento del "Día de la Secretaría Untelsina", por el importe de S/. 2700.00, a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, RDR, solicitado por la Dirección General de Administración.

Por unanimidad se acordó: Autorizar a la servidora administrativa, Lucía Maricela Vera Herrada, la modalidad de encargo, por el importe total de S/. 2,700.00 a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, RDR, para la realización del evento por el Día de la Secretaría, teniendo la responsabilidad del manejo y rendición de cuenta del fondo asignado.

4. Oficio N° 059-2015-UNTELS-CO-P-OCPP

Asunto: Disponibilidad presupuestal para atender evento del "Día del Trabajador Untelsino".

Se dio lectura al Oficio N° 059-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestal para atender el evento del "Día del Trabajador Untelsino", por el importe de S/. 2,250.00, a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, RDR, solicitado por la Dirección General de Administración.

Por unanimidad se acordó:

- Autorizar la realización de actividades deportivas "Campeonato de Fútbol y Voley", por el Día del Trabajo y Confraternidad, organizado por la Oficina Bienestar Universitario de la UNTELS.
- Autorizar a la Lic. Filomena Balseca Sánchez, Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, la modalidad de encargo, por el importe total de S/. 2,250.00 a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, RDR, para la realización del Campeonato de Fútbol y Vóley, teniendo la responsabilidad del manejo y rendición de cuenta del fondo asignado.

5. Oficio N° 151-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA

Asunto: Modificación de la RCO N° 07-2015-UNTELS

Se dio lectura al Oficio N° 151-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Presidente de la Comisión de Admisión 2015-I, en el que solicita la modificación de la Resolución Comisión Organizadora N° 007-2015-UNTELS de fecha 07 de enero de 2015, que aprueba el Presupuesto de la Comisión de Admisión 2015-I de la UNTELS, teniendo en cuenta que debido a las responsabilidades que deben asumir los miembros de la Comisión Organizadora y las diferentes jefaturas, se requiere modificar la Resolución Comisión Organizadora N° 007-2015-UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

- Modificar la Resolución Comisión Organizadora N° 007-2015-UNTELS de fecha 07 de enero de 2015, que aprueba el Presupuesto de la Comisión de Admisión 2015-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, de acuerdo al Cuadro N° 01 que se adjunta.
- Incluir al personal administrativo que participará en el Proceso de Admisión 2015-I, de acuerdo al Cuadro N° 02 que se adjunta al Oficio N° 151-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA.

6. Carta N° 01-2015-MAAR de fecha 10 de abril de 2015

Asunto: Cambio de dedicación del profesor el Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez.

Se dio lectura a la Carta N° 01-2015-MAAR de fecha 10 de abril de 2015 presentada por el Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, en el que remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la Resolución Rectoral N° 1046-2011-R.- CALLAO de fecha 24 de octubre de 2011, expedido por la Universidad Nacional del Callao, que aprueba en vía de regularización el cambio de dedicación del profesor Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, adscrito a la Facultad de Ingeniería y de Sistemas, de Tiempo Completo (40 Horas) a Tiempo Parcial (20 Horas), a partir del 01 de septiembre de 2011.

Asimismo, teniendo en consideración la opinión del Asesor Legal en su Oficio N° 175-2015-UNTELS-CO-P-OCAL, en el que advierte que el recurrente ha desistido de su Recurso de Revisión interpuesto ante el CODACUN, por lo tanto los efectos de la nulidad de oficio solo alcanza la graduación de la sanción disciplinaria, y expresa que en este caso, resulta razonable graduar la sanción impuesta de separación definitiva por cese

temporal sin goce de remuneraciones por el período de un (01) año. Por consiguiente, opina que la reincorporación del administrado correspondería a tiempo parcial (20 Horas), toda vez que aún es docente ordinario a tiempo parcial en la Universidad Nacional del Callao; dejando a consideración de la Comisión Organizadora la procedencia o no de su reposición como docente nombrado.

Por unanimidad se acordó:

- Declarar nulo de oficio la Resolución Comisión de Gobierno N° 006-2013-UNTECS de fecha 18 de enero de 2013 y la Resolución Comisión de Gobierno N° 040-2013-UNTECS de fecha 15 de julio de 2013, que confirma la separación definitiva del Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, como docente de la UNTELS, en el extremo de la graduación de la sanción disciplinaria de separación definitiva por la sanción de cese temporal sin goce de remuneraciones por un (01) año, de acuerdo fundamentos expuesto en la parte considerativa y al Oficio N° 175-2015-UNTELS-CO-P-OCAL.
- Reincorporar a partir del 20.04.2015 al Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, como Docente Ordinario, Asociado a Tiempo Parcial (20 Horas), asimismo, se precisa que el pago de remuneraciones y demás beneficios sociales se realizará a partir de la fecha de emisión de la Resolución respectiva.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales

Presidenta de la Comisión Organizadora

Dr. Jorge Lescano Sandoval
Vicepresidente de Investigación

Dr. Eddy William Gives Mujica
Vicepresidente Académico

Eco. Emilio José Chocobar Reyes
Director General de Administración

Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General